

APRUEBA "JORNADA COMITES PARITARIOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS DAEM.

DECRETO: N° 322 /

TEMUCO,

11 ABR 2018

VISTOS :

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. La Ley N° 19.886, sobre las bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
3. El Decreto N° 1499 que Aprueba las Metas Institucionales del Programa de Mejoramiento del Departamento de Educación Año 2018.
4. El Ord. N° 670 del 28/03/2018, del Jefe de Recursos Humanos al DAEM.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1499 29/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Departamento de Educación, se ha propuesto realizar una " Jornada de Trabajo entre comité paritario del DEM y presidentes y/o secretario de comité paritario de Establecimientos Educativos", organizado por el Departamento de Educación Municipal.
2. El Ord. N° 670 de fecha 28 de marzo del 2018 del Jefe Oficina de Recursos Humanos, que solicita autorización para realizar actividad al DAEM; y que se cuenta con la autorización correspondiente.

DECRETO :

1. Apruébase la ejecución de la actividad "Jornada de Trabajo entre comité paritario del DEM y presidentes y/o secretario de comité paritario de Establecimientos Educativos", a efectuarse el día 18 de abril del 2018 en el Salón Vip del Estadio " Germán Becker", ubicado interior Parque Estadio.

Nombre de la actividad	" Jornada de Trabajo entre comité paritario del DEM y presidentes y/o secretario de comité paritario de Establecimientos Educativos",
Participantes	Comité Paritario del DAEM, Presidentes y/o Secretario de comité paritario de establecimientos educativos.
Fecha de la Ejecución	18 de abril del 2018 de 15:00hrs. a 18:00 hrs.
Cobertura	Directa : Aproximadamente 90 personas
Gasto programado	Coffee break ID 1114672 Valor Jornada \$ 356.108
Registro de la actividad	Nómina de asistencia, registro fotográfico

2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 " Alimentos y bebidas " y C.C. 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/AVV/MFB/PVO/cbg
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Depto. Educación
- Of. Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	81.406.000
MONTO COMPROMETIDO	19.245.349
MONTO COMP.PTE.DCTO	356.108
TOTAL COMPROMETIDO	19.601.457
SALDO DISPONIBLE	61.804.543
PREFEC N° 596	06/04/2018



Sra
Cecilia
F. Ar
dentar
coffee
traslado
28/03

ORD.: -670

ANT. : Decreto N° 1499 de fecha 29/12/2017

MAT. : Solicita autorización.

TEMUCO, 26 MAR. 2018

DE : JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

A : JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
SR. EDUARDO ZERENE BUAMSCHA

1. En atención al Decreto N° 1499 de fecha 29 de diciembre del 2017, que aprueba las metas Institucionales del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Departamento de Educación, esta Jefatura solicita a Ud. autorización para desarrollar una " Jornada de Trabajo entre comité paritario del DEM y presidentes y/o secretario de comité paritario de establecimientos educacionales," a desarrollarse el día miércoles 18 de abril de 2018 en horario de 15:00 a 18:00 hrs.. Esta jornada se realizará en el Salón Vip del Estadio "Germán Becker".
2. Para desarrollar esta actividad, se requiere su autorización para contratar servicio Coffee Break , Adquisición de materiales de oficina y traslado cuando corresponda.
3. Agradecido de su gestión, le saluda atentamente.



JORGE RIQUELME VENEGAS
JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

//mri.

- Lo indicado
- Archivo

OK.
26/3/18